



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 04: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE AGRO RURAL
ACTA DE INSTALACIÓN N° 01-2019**

En las instalaciones de AGRO RURAL, sito en Av. República de Chile N° 350, siendo las 10:00 am horas del día martes 26 de marzo de 2019, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DA con fecha 14 de febrero de 2019, que los designa como tales:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| - Luz Mery Ocos Cavalcante | - Presidente |
| - Betty Liliana Marrojo Astete | - Secretario Técnico |
| - Alex Javier Llanos Aguilar | - Miembro Titular |
| - Luis Humberto Varona Manrique | - Miembro Titular |
| - Juan Mauro León Tuya | - Miembro Titular |
| - Eduardo José Espejo Herrera | - Miembro Titular |
| - Augusto Ovidio Ávila Callao | - Miembro Titular |

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno reformulado
2. Seguimiento y monitoreo a la Implementación del Sistema de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno reformulado

La Presidente del Comité de Control Interno (CCI) dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el CCI que fue reformulado mediante Resolución Directoral N° 007-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DA del 14/02/2019, y que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, el CPC Gustavo Sosa Flores, Coordinador del CCI hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el SCI, conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control interno de las Entidades del Estado, Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Implementación del SCI aprobada con RC N° 149-2016-CG y la Guía para la Implementación y fortalecimiento del SCI aprobada con RC N° 004-2017-CG.

2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

A la fecha se cuenta con un Diagnóstico y un informe de ejecución respecto al desarrollo y cierre de brechas según las acciones indicadas en el plan de trabajo, los cuales requieren ser actualizados y ajustados de acuerdo a normativa vigente y a los plazos establecidos, a efectos de cumplir íntegramente con las tres Fases de la Implementación.



Bdf



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de AGRO RURAL
2. Se acordó efectuar seguimiento permanente al desarrollo de las actividades del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno

Siendo las 10:30 am y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
C.P.C LUZ MERY OCROS CAVALCANTE
Presidente del Comité de Control Interno

Luz Mery Ocro Cavalcante
(Presidente)

Betty Liliaha Marrujo Astete
(Secretario Técnico)

Alex Javier Llanos Aguilar
(Miembro Titular)

Luis Humberto Varona Manrique
(Miembro Titular)

Juan Mauro León Tuya
(Miembro Titular)

Eduardo José Espejo Herrera
(Miembro Titular)

Augusto Ovidio Ávila Callao
(Miembro Titular)